



HueLLas



Boletín informativo de la Asociación Ecuator Llaactacaru

Núm. 6 - enero de 2003

En el II Aniversario de la Ley de Extranjería.-

Tras dos años de vigencia, la Ley de Extranjería ha conformado en el seno de la sociedad española un escenario de exclusión, xenofobia, persecución y arbitrariedad hacia las personas inmigradas del todo incompatible con los Derechos Humanos.

Principal instrumento, ciego e implacable, de la política migratoria del gobierno del Partido Popular, la Ley de Extranjería ha provocado desde su aprobación en enero de 2001 más de cien muertos, anónimos en su mayoría, en el estrecho y en aguas de Canarias. Varias decenas más de inmigrantes perecieron en accidentes laborales o en incidentes provocados por la clandestinidad forzada a que los somete la Ley. En la memoria reciente permanecen aún las siete personas fallecidas hace pocos días en el incendio de una comisaría de Málaga, acaecido en circunstancias aún no aclaradas. A la muerte física se añade la *muerte social* y, en este caso, el balance de víctimas alcanza dimensiones escandalosas e inasumibles para cualquier sociedad: cientos de miles de personas *desaparecidas* legalmente e imposibilitadas de ver regularizada su situación desde el cierre del Régimen General, inexistentes siquiera a efectos estadísticos; decenas de miles expulsadas de manera sistemática y sin posible apelación; muchas otras más malviviendo con temor esperando la ejecución de la orden de expulsión expedida a su nombre, tras haber sido retenidas temporalmente y de forma infamante en los Centros de Internamiento para Extranjeros.

Sin papeles, o a pesar de tenerlos, las personas inmigradas quedan expuestas a la explotación laboral y social; a la precariedad, la indefensión y la incertidumbre; al hacinamiento forzoso, o directamente sin techo, ante la imposibilidad de acceder a una vivienda... A la carencia de derechos fundamentales, se añaden además el permanente acoso policial, las agresiones xenófobas y racistas, toleradas y tácitamente aceptadas por un gobierno que, cínicamente, acaba de criminalizar descarnadamente la inmigración en sus últimas propuestas de endurecimiento de penas legales, convirtiendo al inmigrado en *chivo expiatorio* de su propia incapacidad política. La Ley de Extranjería contempla a las personas inmigradas exclusivamente como mano de obra barata, extinguiendo todos sus derechos. En este contexto político-legal, los *prescindibles*, los *sobrantes*, los *sin papeles*, quedan excluidos de la sociedad. No son las únicas víctimas: también pone en peligro los derechos de los trabajadores, de los jóvenes, de los parados, en definitiva de tod@s, sometiéndonos a la voracidad de un sistema económico, político y social que sólo persigue su propio beneficio.



¿Hasta cuándo más víctimas de la Ley de Extranjería?

En este número:

Hijos nacidos en España :: Visado de entrada para los ecuatorianos :: El discurso sobre la seguridad y la visa :: LlaktaNotas :: El nuevo rostro de Ecuador en el mundo :: Reflexiones sobre el OCP :: Eloy Alfaro - La Hoguera Bárbara :: 31 de Enero y un año más del Protocolo de Río de Janeiro :: Testamento del Año Viejo - a mis nietos emigrantes ::



Hijos nacidos en España.-

Son españoles “los nacidos en España de padres extranjeros cuando ambos carecieran de nacionalidad o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad”. Esto lo que dice según el artículo 17-1C del Código Civil español vigente (Ley 18/90 de diciembre).

Esta disposición legal otorga directamente la nacionalidad española a todos los nacidos en España hijos de padres extranjeros procedentes de países que practican el *IUS SOLI* o DERECHO DE TIERRA, es decir, aquellos países que reconocen la nacionalidad sólo si nace dentro del propio territorio nacional: Los hijos de ciudadanos de estos países, nacidos en España, poseen la nacionalidad española por “derecho de nacimiento”. Otros países sin embargo quedan fuera de esta norma, ya que aplican el *IUS SANGUINIS* o DERECHO DE SANGRE, es decir,

otorgan automáticamente la nacionalidad si los padres son ciudadanos del propio país, independientemente del lugar donde se nazca: Los hijos nacidos en España de ciudadanos de estos países poseen directamente la nacionalidad de sus padres, por lo que no poseen la nacionalidad española a pesar de haber nacido en España.

En el caso de los hijos de ecuatorianos nacidos en España la situación es confusa, dado que la Constitución ecuatoriana establece como criterio de nacionalidad el *IUS SOLI*, pero también reconoce el derecho a la nacionalidad basado en el *IUS SANGUINIS*.

Es por ello que, dependiendo de la localidad donde se inscriba el recién nacido, la norma será aplicada de acuerdo al dictamen del juez del registro civil de cada municipio. En unos casos el juez estimará que el niño posee la nacionalidad de sus padres (entenderá que en Ecuador se aplica el *IUS SANGUINIS*) y en otros otorgará al niño la nacionalidad española por derecho de nacimiento (asumiendo que el Ecuador practica el *IUS SOLI*).

Cuando nace un niño es obligatorio registrarlo en el registro civil correspondiente a la localidad de residencia de los padres. La documentación a presentar consta del certificado de empadronamiento de los padres, el certificado literal (médico) del nacimiento del bebé y la fotocopia del pasaporte. Si se posee, también cabe presentar fotocopia del visado de residencia, pero este requisito no es imprescindible.

Si se desea que el niño posea la nacionalidad española es pertinente presentar un certificado consular acreditativo de que el niño no ostenta la nacionalidad de sus padres (es decir, hay que solicitar en el consulado un certificado donde conste que los padres no desean que su hijo recién nacido conste en el registro de nacimiento ecuatoriano). Este papel es muy importante, pues será el que permita al juez decidir en relación a la nacionalidad del niño. Como se indicó antes, para el caso ecuatoriano, algunos jueces la otorgan y otros la deniegan.

No obstante un fallo contrario, podrán solicitar la nacionalidad española para el niño transcurrido un mínimo de un año a partir de la fecha de inscripción y presentar entonces la correspondiente solicitud en la subdelegación de gobierno.

Los padres que no tengan permiso de trabajo y residencia y tengan hijos de nacionalidad española, tienen la posibilidad de presentar la solicitud de permiso de trabajo y residencia, siempre y cuando dispongan de una oferta de trabajo, y sin que se aplique la situación nacional de empleo, por lo que no tendrán que aportar el certificado del INEM. Al tener a su cargo ascendentes o descendientes con nacionalidad española, entran dentro de los supuestos extraordinarios del régimen general y, caso de ser aprobada, se concederá el permiso aquí sin que tengan que viajar a su país.

II Aniversario de la Ley de Extranjería

¡Por la derogación de esta Ley injusta!

¡Regularización de tod@s l@s inmigrantes!

¡Papeles para Tod@s!

Sábado 25 enero 2003

18:00H Concentración Plaça de Catalunya

Visado de entrada para los Ecuatorianos.-

La Cumbre Europea de Sevilla en el mes de junio del año pasado sancionó el escenario de crecientes restricciones migratorias que ahora padecemos.

El gobierno español fue el abanderado principal de este tema, bajo el discurso de luchar en contra de la inmigración ilegal y de las "mafias", haciendo planteamientos que cada vez más apuntaban a cerrar las puertas casi completamente a la migración extracomunitaria.

Siguiendo este objetivo, conforme transcurrieron los meses y a través de los diversos medios de comunicación se nos informó de las medidas que progresivamente se han ido aprobando, como la exigir el visado a los inmigrantes de origen sudamericano, comenzando por los nacionales de aquellos países cuya presencia es más notoria en la Unión Europea, especialmente en España.

En estos momentos ya sabemos que los ecuatorianos posiblemente a finales de febrero o inicios de marzo necesitaremos visado para ingresar a cualquier país de la Unión Europea. Vale señalar que quien impulsó esta medida fue el Gobierno Español, aunque posteriormente ha hecho una serie de esfuerzos para negar esta iniciativa que sólo espera su ratificación por el Parlamento Europeo.

Esta medida trae como consecuencia que de aquí en adelante ya no se podrá ingresar libremente, puesto que la obtención del visado se convertirá en un privilegio o una cuestión de suerte, ya que sólo unos pocos serán los afortunados que obtengan este ansiado requisito. Seguramente solicitarán motivos más que convincentes para realizar el viaje y disponer de medios económicos muy elevados.

Lejos están aquellas palabras que nos inculcaban una cierta identidad con la "Madre Patria", cuando se reconocía un vínculo histórico con aquellos territorios que en el pasado fueron colonias y que no hasta mucho tiempo también recibieron inmigrantes españoles, sin que se les pidieran visados y considerándolos como unos ciudadanos más.

Así mismo, cabe indicar que esta medida se inscribe dentro de la política de ampliación de la Unión Europea, dónde en los próximos años ingresarán nuevos países: se torna "indispensable cerrar la llave" y prepararse para cuando se haga efectiva esta ampliación, por cuanto producirá grandes trasvases de población. Con esto se van sentando los muros que protegen a esta Europa que elige "selectamente" a muy pocos invitados y cierra las puertas a la mayoría.

Willan Cevallos

Desde Ecuador Llactacaru saludamos la importantísima labor de información y defensa de los derechos de los migrantes que realiza el Colegio de Abogados de Zaragoza. Su página de web constituye el punto de información más completo existente sobre el tema en el Internet: <http://www.extranjeria.info>



¿Cuál es la relación entre discurso hegemónico de la seguridad, y el obstáculo a ejercer una ciudadanía plena, denominada visa?

El 20 de Diciembre la Comunidad Europea, a través de sus organismos pertinentes, tomó la decisión de exigir visa para el ingreso de los ecuatorianos a Europa. Esta resolución se configuró como parte de una política de migración que se inicia con la reforma del Régimen General de Extranjería en España en Enero del 2002, cuyo efecto es imposibilitar la legalización de los extranjeros a través de una normativa jurídica cuyos efectos podrían ser graficados o explicados como el de un “Dragón o serpiente que se muerde la cola a sí mismo/a”, es decir, la de una lógica sin escapatoria alguna, sin posibilidad alguna de romperse.

Así el nuevo régimen general, no permite la residencia legal del extranjero sino existe contrato de trabajo, y viceversa, no le permite al extranjero acceder al trabajo sin la residencia, creando un punto muerto, que a la vez elimina toda posibilidad del inmigrante a acceder a otros derechos ciudadanos de carácter universal: libertad de expresión, reunión, comunicación, participación política, etc. Así en la Europa del siglo de las redes de información se ha creado, desde el nuevo poder comunitario, una nueva especie humana, “el no ciudadano”, el equivalente de la institución del esclavo colonial.

Este sistema jurídico, de normativa circular, es característico de las sociedades que fundamentan sus relaciones humanas en sistemas punitivos de control extremo del espacio y tiempo, hasta el nivel más recóndito de la vida de los individuos; de sociedades que centran su orden en la explotación extrema de la vida y la fuerza de trabajo humanas, y no en la posibilidad de generar bienestar social a su comunidad. De forma paralela y de acuerdo a la lógica punitiva de estos sistemas de control, se produce una criminalización de los grupos excluidos de la sociedad, la construcción de una imagen virtual del marginado como sinónimo de delincuente o criminal, puesto que ocupa el actual inmigrante en el imaginario de la población española, gracias a un trabajo sistemático realizado desde los medios de comunicación.

En este contexto, la visa solo es un mecanismo y engranaje de un sistema punitivo, que a través de criterios de riqueza (posición económica), o de arbitrariedad (como constituye el sistema de contingentes o cupos de trabajadores establecido por el Gobierno Español para el control de la inmigración ecuatoriana, que no funciona hasta el momento), filtrará el número de individuos privilegiados que puedan circular libremente por el espacio europeo, es decir, sin policía que los vigile, siga y reprima. Por lo tanto, la visa solo es un engranaje de un sistema de exclusión social cuyo resultado es la explotación brutal, deshumanizada y descarnada de miles de seres humanos, los no ciudadanos del siglo XXI denominados inmigrantes indocumentados.

De forma paralela, a cientos de miles de kilómetros, en Ecuador por presiones internacionales reflejadas en la posición de ciertos grupos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de ese país andino, se intenta imponer visa a los ciudadanos de su hermana república de Colombia, en otro contexto, el del Plan Colombia, sistema y plan punitivo que intenta solucionar un complejo problema del mercado internacional, el del narcotráfico, a través de la muerte y represión. De manera similar, en Ecuador, a través de los medios de comunicación locales se criminaliza el ser colombiano.

El silencio del nuevo equipo de gobierno electo, el del Coronel Gutiérrez, tanto en lo que respecta de la visa impuesta a los ecuatorianos en España, como en lo que respecta a las intenciones de ciertos grupos en Ecuador, que responden a intereses foráneos, para imponer una visa a sus vecinos y hermanos colombianos, solo santificará un discurso hegemónico de la seguridad de un sistema de privilegios y exclusiones globales.

Marcelo Bonilla

- Queremos agradecer a la gente de *Amic*, de la UGT, el préstamo de las urnas con las que realizamos la votación simbólica en la Plaça de Catalunya el pasado 24 de octubre. También a *Els Verds*, por la cesión del toldo que nos protegió del impacto del sol durante ese día. Igualmente, a todas aquellas personas y entidades que nos mostraron su apoyo y solidaridad en la reivindicación del derecho al voto para los migrantes. Pedimos disculpas por no haberlo hecho antes, por mero despiste, ya que no es nuestra costumbre ser malagradecidos.
- El sábado 14 de diciembre acudimos a Vilassar de Dalt, dónde dimos a conocer la realidad social, económica y política de nuestro país. Queremos indicar que la Fundación Dindori del Ayuntamiento de esta villa coopera solidariamente desde hace años proyectos de desarrollo con la nacionalidad Zápara del Ecuador.
- El día lunes 16 de diciembre a las 19H y en el local del CTD se realizó un encuentro con Nathalie Weemaels, Manuel López y Daniel Santi, quienes en nombre de Acción Ecológica, de los campesinos de Lago Agrio y de la comunidad indígena de Sarayacu nos informaron acerca de los efectos de la construcción del OCP (oleoducto de crudos pesados) en nuestro país. Demostraron documentalmente los desastrosos efectos que ya está produciendo este tipo de construcción, que no respeta la flora, la fauna y la vida de los pobladores que habitan los territorios donde se construye. Además hicieron un llamado para impulsar una campaña a nivel internacional que sirva para denunciar esta criminal iniciativa en la que están implicadas empresas españolas como Repsol-Ypf, BBVA y Caja Madrid.
- Estuvimos el 18 de diciembre en la parroquia de Sant Martí, de Barcelona, dónde se realizó un encuentro de inmigrantes ecuatorianos, siendo el tema de conversación principal las cuestiones relacionadas con la inmigración. Esta charla fue seguida con mucha atención por cada uno de los asistentes, porque sin duda les permitió aclarar dudas e inquietudes.
- Asimismo,, el miércoles 18 de diciembre se realizó la fiesta de final de trimestre del proyecto "Mundo de Colores". En esta oportunidad y como broche de oro, tuvimos la intervención del grupo teatral "La Tresca y la Verdesca", que a través de cuentos, canciones y danzas tradicionales de diversos lugares del mundo divertieron a niños y adulto, haciéndonos pasar una tarde inolvidable.
- En el centro cívico Can Basté, el sábado 28 de diciembre se realizó una mañana de entretenimiento con los niños del sector, donde se desarrollaron juegos y cuentos tradicionales culminando con un taller donde se armó un monigote representando al año viejo que termina, el ecuatorianísimo "año viejo" de la noche de fin de año. Cabe destacar el grado de participación y entusiasmo que niños y mayores mostraron en cada una de las actividades.
- También el sábado 28 de diciembre la Asociación despidió el año con una amena y divertida fiesta, donde aparte de música y comida no faltó el tradicional testamento del año viejo. La fiesta alumbró los votos y los brindis para que el próximo año fortalezcamos la asociación, asumamos mayores compromisos y desarrollemos con plenitud nuestros objetivos fundacionales.



***Estamos en la
Casa de la Solidaritat***

viernes y sábados de 18 a 21 horas
C. Vistalegre, 15
Metro L2 - Sant Antoni



El nuevo rostro de Ecuador en el mundo.-

El Ecuador se ha vuelto el primer país en América Latina en el que los pueblos indígenas han conseguido llegar a las más altas funciones, las que ejercerán en el cogobierno desde el próximo 15 de enero de 2003, en tanto que movimiento colectivo. Esto se ha hecho realidad después de que el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, en alianza con el Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero, fundado por el ex coronel Lucio Gutiérrez, logró una victoria en las elecciones presidenciales de octubre-noviembre de 2002. En junio, Bolivia había vivido un acontecimiento muy similar con la llegada en el segundo puesto, de Evo Morales (MAS, movimiento de los cocaleros), en las elecciones presidenciales.

Ecuador, sin embargo, sufre doblemente del racismo todavía. Del racismo interno hacia los indígenas que sigue vigoroso, a pesar de los avances sociales conseguidos. Y, sobre todo, del racismo cada vez mayor con el que los emigrantes ecuatorianos (indígenas o no) se enfrentan en Europa, especialmente en España. En este último país se ha venido manejando un discurso de acogida a los sudamericanos (o "ibero-americanos"), pero en la práctica se observa el aniquilamiento (desmantelamiento) de todos los instrumentos jurídicos que antaño favorecían su integración en la sociedad española; eso sí, se propugna el que los emigrantes ecuatorianos "regularizados" se integren a las fuerzas armadas españolas...

Pero estamos presenciando acontecimientos alentadores, en Ecuador, como lo acota el presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, José Mario Ruiz Navas (El Universo, 6 de enero de 2003): se trata de la llegada de dos dirigentes indígenas a ministerios importantes, el de Agricultura (para L. Macas) y el de Relaciones Exteriores (para Nina Pacari): "Yo veo como un acontecimiento el que a un distinguido miembro de la élite, el señor Galo Plaza, lo reemplace el doctor Luis Macas y que a la doctora Nina Pacari se le confíe la imagen de Ecuador en el mundo. Este grato acontecimiento ha llegado antes de lo que soñaba; traza rasgos luminosos de una imagen de esa parte de nuestra identidad, que ya no hay por qué ocultar", como bien lo señala Mgr Ruiz Navas. Esto puede cambiar el rostro de Ecuador en el mundo.

Otro logro importante que Mgr Ruiz Navas recalca es que "la migración ayuda a descubrir el porqué del abandono de la identidad indígena: los emigrantes no abandonan Ecuador por desamor; buscan condiciones dignas de vida". Así como tuvieron que hacerlo los indígenas que abandonaban sus comunidades para ir a la ciudad, los emigrantes abandonaron su país, para poder vivir en mejores condiciones.

Lo preocupante es lo que ahora pasa en España, a la que se le ha dado proporcionarles a los emigrantes ecuatorianos como regalo envenenado de navidad, la imposición de la visa (con duración inferior a tres meses), para entrar al país. Pero la nueva canciller Nina Pacari, ha señalado lo importante de una acción común de la Comunidad de Países Andinos (que Ecuador presidirá a partir de junio del 2003), en pos de conseguir un mejor estatus para los expatriados ecuatorianos en España. Este objetivo bien puede convertirse en lema de lucha social, no solo de los indígenas sino de los ecuatorianos en conjunto, allá y acá. A pesar de que la migración ha sido la gran ausente de los debates de la campaña electoral en Ecuador, y a pesar del fracaso del nuevo presidente electo, Lucio Gutiérrez, en conseguir siquiera hablar de la regularización de la fuerza de trabajo ecuatoriana en España, durante su reciente viaje a la otrora Madre Patria, hay muchas razones para pensar que las cosas no se van a quedar así.



Es la hora de trabajar...

Reflexiones sobre la visita de los compañeros de Acción Ecológica de Ecuador.-

El accidente actual en Galicia del barco petrolero ha conmocionado al mundo y a los medios de comunicación. Se habla de las consecuencias ambientales que nos afectarán por los siguientes años. Sin embargo, las tragedias de cada día no son noticia. No se habla de las grandes catástrofes que hacen en la Amazonía las transnacionales y qué se pretende con la construcción del OCP. Robando, contaminando, irrespetando los derechos humanos y ecológicos, y mintiendo, construyendo más de 3500 km del tubo que unirá a la Amazonía y a la Costa ecuatoriana, pero sin tomar las normas mínimas ambientales. Y más que nada, construyendo algo que no tiene justificación ya que con él o sin él el Ecuador no recibirá ni un centavo para su pueblo, ya que todo irá a manos privadas y a la deuda eterna. En conclusión, podríamos decir que se desangrará nuestra tierra y que empezará el principio del fin y nos quedaremos sin pan ni pedazo, y lo que es peor, los hijos de los hijos de nuestros hijos seguirán con dicha deuda y nuestras tierras muertas y sin esperanza en ellas.

Cecilia Carrillo

Eloy Alfaro - La Hoguera Bárbara.-

Este mes de enero se cumple el 90 aniversario del asesinato de Eloy Alfaro. Prisionero en Quito junto a sus principales partidarios, tras su último intento revolucionario, el 28 de enero de 1912 una multitud enardecida desde el púlpito y la prensa asaltó la prisión y asesinó salvajemente al *Viejo Luchador*, arrastrando su cadáver por las calles. Le arrancaron la lengua y los testículos, para que con su muerte muriera también simbólicamente su palabra y dejara de engendrar revolución. Sus restos fueron finalmente quemados en El Ejido y la *Hoguera Bárbara* elevó sus llamas hacia el cielo, y en sus cenizas, la plutocracia bancaria, el fundamentalismo católico y el caciquismo terrateniente, inmolaron la resistencia, las luchas y las esperanzas de un pueblo esclavizado de siglos y cuya liberación Alfaro supo encarnar como nadie. *Y lo mataron en nombre de Dios...* 90 años después su imagen sigue presente en las mentes de todos los que soñamos con ver amanecer un nuevo Ecuador emergiendo de las cenizas de aquella hoguera.

¡ Al infierno Eloy, contigo voy !

Miguel González



31 de Enero: y un año más del Protocolo de Rio de Janeiro.-

Con este tratado se ha condenado a vivir a dos pueblos hermanos en una constante lucha y odio. Sin darnos cuenta, hemos aportado inconscientes para que nuestros "padres de la patria" nos tengan entretenidos con nuevos conflictos bélicos de año en año y distraernos así del problema de fondo, que es la lucha de intereses de unos pocos. La guerra llamada "por nuestra patria" sólo ha sido la disputa de un trozo de tierra ¿para quién? Quieren aprovecharse del sentimiento patriótico que nos han inculcado desde niños, el amor a la bandera, al himno y a canciones que sólo han logrado imponernos la lucha incomprensible con nuestros hermanos peruanos. Sí, nuestros hermanos. Basta ya! del odio entre nosotros, de una guerra que no ha sido nuestra, y unámonos para luchar todos juntos contra nuestro verdadero enemigo: las transnacionales y los ladrones de nuestra paz y riqueza.

Cecilia Carrillo



**T
E
S
T
A
M
E
N
T
O**

A mis nietos los emigrantes:

Ñetos emigrantes eternos caminantes
Que hemos cruzado el charco
Unos en avión, otros en bus y la mayoría en barco.
De los que hemos llegado algunos a nado y otros
Nos hemos quedado.

Hay nietos queridos este año ha pasado
Y lejos han quedado los deseos anhelados
De los papeles para los indocumentados.

Ñetos emigrantes no debemos olvidar nuestro transportaje
Las maletas llenas de sueños y mil dólares en la bolsa de viaje
Pero nieto adorado, ahora que has llegado

No importa si eres estudiante,
Campesino o abogado
Ahora eres indocumentado!
Trabajamos en lo más honrado
Incluso si es pesado

A veces recogemos coles y el trabajo que
No quieren los Españoles.

Y para enviar dinero desde el extranjero
Nos cobra el banco usurero
Ahorramos todo para la remesa del país
Y vivimos juntos como mazorcas de maíz.

Pero nietos emigrantes no todos somos
Pequeños hay algunos gigantes
Así que el problema no es la migración
Sino la falta de medio para la alimentación.

A ver mis nietos algo les voy a dar
Un caso muy ejemplar
No es lo mismo un emigrante futbolista
Que un ecuatoriano cualquiera de la lista.

2002



Verónica Flor



¡A cocinar ! (Arroz Guayaco)

Ingredientes (para cuatro personas):

20 mejillones, 20 almejas, 1 libra de camarones, 4 cucharadas de aceite, 2 dientes de ajo, 1/4 de cebolla perla cortada en tiras largas, 1 pimiento rojo cortado en tiras, 2 tazas de arroz, 1/2 libra de calamares cortados en aros, 2 cucharadas de mantequilla, 1/2 libra de corvina sin hueso cortada en daditos, 1/4 taza de puré de espinacas licuadas con 1/2 taza de agua, sal y pimienta.

Preparación:

Cocinar en una olla los mejillones, las almejas y los camarones con 2 1/2 tazas de agua y sal, colar y reservar el líquido y los mariscos por separado. Calentar 2 cucharadas de aceite en una sartén al fuego y sofreír los ajos junto con la cebolla y el pimiento. Poner en una olla el aceite restante y sofreír el arroz con los mejillones, las almejas y los calamares, hasta que el arroz esté cristalizado. Añadir el sofrito, incorporar el líquido, rectificar la sazón y cocinar. Calentar la mantequilla y freír ligeramente la corvina. Agregar los camarones y el puré de espinacas y revolver bien. Añadir a la olla el preparado anterior, tapar y terminar la cocción hasta que el arroz esté en su punto.

